

Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

(Reserva de Derechos: 04-2011-102610220300-102)*

Un resumen de lo ocurrido en los tribunales del Mundo durante la segunda quincena de julio de 2025



- OEA: Actualización de los cuadernillos de jurisprudencia de la corte interamericana de derechos humanos nos. 16 y 20, [libertad de pensamiento y de expresión y derechos políticos](#).
- Argentina: La Corte Suprema [ordenó reabrir una causa](#) contra un hombre acusado de abusar sexualmente de una menor de edad.
- Argentina: La Corte Suprema dejó sin efecto una sentencia que otorgó la adopción plena de una niña sin pronunciarse sobre el pedido del progenitor para [mantener el vínculo familiar](#).
- Bolivia: [TSJ pide al TCP](#) certidumbre sobre sentencias pendientes.
- Colombia: Corte Constitucional: la [violencia institucional](#) se ve reflejada tanto en la tolerancia e ineficacia institucional, como en los actos y omisiones de los funcionarios que ocasionan daño.
- Colombia: Corte Constitucional fija regla de interpretación para delimitar el [alcance del término mes](#) respecto a la pena de prisión.
- Alemania: Tribunal Constitucional [desestima demanda](#) por uso de base aérea alemana para ataques con drones estadounidenses en Yemen.
- TEDH: [TEDH condena a Italia](#) por restringir correspondencia de recluso vinculado con la mafia Cosa Nostra.
- Rusia: Una ciudadana rusa gana el juicio contra el empleador que la reemplazó por [inteligencia artificial](#).
- España: El Tribunal Supremo eleva a [28 años de prisión](#) la condena a cuatro hombres por la violación grupal de una joven de 22 años en Santander.

- España: El Tribunal Supremo establece que la indemnización por [despido improcedente](#) no puede verse incrementada en la vía judicial.
- Francia: Tras 40 años de cárcel, un tribunal ordena la liberación del libanés [Georges Abdallah](#).
- República Checa: La duración de los procesos judiciales en la República Checa [se acorta](#).
- Estados Unidos/Brasil: EE.UU. [revoca el visado a Alexandre de Moraes](#) y otros miembros del STF de Brasil.
- Argentina: Con el mayor registro de la última década, la Corte Suprema superó en el 2024 las [45 mil causas](#).
- Colombia: Corte desarrolla el [concepto del cuidado comunitario](#), así como la figura del defensor personal establecida en la Ley 1996 de 2019, y ordena la revisión de criterios de priorización en una política pública para personas en condición de discapacidad.
- España: Tribunal Supremo permite a hombre cobrar [seguro de vida de su hermana](#) pese a ser su asesino.
- Ecuador: [Juez nacional es suspendido](#) por supuesto acoso sexual a una exfuncionaria de la Corte.
- España: El Tribunal Supremo desestima los recursos contra dos sentencias que anularon la retirada de los nombres [Largo Caballero e Indalecio Prieto](#) de calles de Madrid.
- España: El Tribunal Constitucional levanta la suspensión del artículo de la Ley 8/2024 de la Comunidad de Madrid, sobre la [Real Casa de Correos](#).
- Francia: [Condenas históricas](#) por trata de personas en los viñedos de Champaña.
- República Checa: Tribunal [rechaza inmunidad de Rusia](#) en disputa por millonario impago de alquileres.
- Italia: Tribunal Constitucional resuelve que la [madre no biológica](#) en una unión entre personas del mismo sexo tiene derecho a la licencia parental.
- Brasil: STF [bloqueó las cuentas del hijo de Bolsonaro](#) por supuestos intentos de interferencia extranjera.
- Brasil: STF aclaró que [Jair Bolsonaro tampoco puede dar entrevistas](#) que se retransmitan en redes sociales.
- Colombia: Corte Constitucional reitera que los adultos mayores en situación de vulnerabilidad y debilidad manifiesta son titulares del [derecho a la protección y asistencia social](#) integral.
- Colombia: Corte Constitucional reiteró las reglas para garantizar derechos de pacientes que requieran [cirugías de recesión de materiales](#) por la aplicación de biopolímeros.
- Estados Unidos: Tribunal rechaza demanda contra empresas multinacionales por presunto trabajo infantil en [industria del cacao](#).
- Naciones Unidas: CIJ: los Estados miembros tienen el deber de prevenir el [cambio climático](#).
- TEDH: TEDH [rechaza demanda contra Reino Unido](#) por presunta inacción frente a injerencia de Rusia en elecciones de 2019.
- Estados Unidos: Tribunal certifica demanda contra Anthropic por presunta violación de derechos de autor en [entrenamiento de modelos de IA](#).
- Argentina: Tribunal argentino condena a Google por [violar intimidad con Street View](#).
- Chile: Corte Suprema condena a mutual por [negligente atención de accidente](#) cerebro vascular.
- Estados Unidos: Corte de apelaciones confirma que orden de Trump para [eliminar ciudadanía por nacimiento es "inconstitucional"](#) y mantiene su bloqueo nacional.
- CPI: Rebeldes de [República Centrafricana](#) culpables de crímenes de guerra.
- Perú: Caso Odebrecht: Poder Judicial dicta 13 años y 4 meses de prisión a [Jorge Cubas](#), exviceministro de Alan García.
- España: El Tribunal Supremo confirma la prisión provisional de [Santos Cerdán](#) por riesgo de destrucción de pruebas ante indicios de su "papel directivo" en la trama que se investiga.

- Unión Europea: *TGUE confirma la participación de [Credit Suisse](#) en unas prácticas colusorias en el sector de la negociación de contado del mercado de divisas, pero rebaja de 83,2 a 28,9 millones de euros el importe de la multa que le fue impuesta.*
- República Checa: *Tribunal Constitucional ordena reabrir el caso de una mujer que denunció haber sido víctima de [abusos sexuales por parte de un sacerdote](#) y tutor académico en los años 2008 y 2009.*
- Brasil: *STF descarta prisión preventiva de [Bolsonaro](#).*
- Bolivia: *En los últimos 14 años, el [TSJ emitió tres sentencias](#) en juicio de responsabilidades en contra de exaltos dignatarios de Estado.*
- China: *Tribunal de Hong Kong declara [inconstitucional segregación por sexo](#) en baños públicos.*
- Estados Unidos: *Jueza bloquea intento del Gobierno de retirar fondos a [Planned Parenthood](#).*
- Francia: *Corte de Casación declara inválida la orden de detención contra el expresidente sirio [Bashar al-Asad](#).*
- Colombia: *Corte Constitucional [exhorta a ICETEX](#) garantizar que las respuestas a solicitudes excepcionales de beneficiarios sobre sus programas de crédito educativo sean claras y motivadas.*
- TEDH: *TEDH [condena a Suiza](#) por no garantizar un juicio justo a Caster Semenya.*
- TEDH: *TEDH cuestiona régimen carcelario especial para mafioso italiano con [deterioro cognitivo](#).*
- CPI: *Corte Penal Internacional [condena a dos líderes milicianos](#) por cometer crímenes contra civiles musulmanes.*
- Francia: *Consejo de Estado de Francia dictamina que compensación a autores por [reventa de libros](#) es contraria al Derecho de la Unión.*
- Canadá: *Corte Suprema confirma constitucionalidad de normas penales vinculadas al [comercio sexual](#).*
- Ecuador: *Corte Constitucional de Ecuador ampara derechos de ciudadano que fue bloqueado en redes sociales [por criticar a autoridad municipal](#).*
- Chile: *Corte Suprema confirma fallo que [condenó a centro comercial](#) por robo de vehículo.*
- Estados Unidos/Brasil: *Estados Unidos sanciona al magistrado del STF [Alexandre de Moraes](#).*
- República Checa: *Un juez al banquillo por [fallos graves en redacción](#).*
- Colombia: *Imponen prisión domiciliaria a [Álvaro Uribe](#).*
- Paraguay: *Corte Suprema aprueba uso de [tobilleras para procesados](#) por cualquier delito.*



Y ahora, la información de hoy

OEA (CIDH):

- **La CIDH concluye su 193° Período de Sesiones con 19 audiencias sobre derechos humanos.** La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) finalizó su 193° Período de Sesiones, celebrado de manera virtual del 14 al 25 de julio, con la realización de 19 audiencias públicas sobre situaciones y temas de derechos humanos en la región. La CIDH expresa su agradecimiento a los Estados, organizaciones de la sociedad civil, víctimas y familiares que participaron en las seis reuniones de trabajo sobre medidas cautelares —relacionadas con Brasil, Colombia, Guatemala y México— y en las audiencias públicas, en las cuales se recibió información actualizada sobre las siguientes temáticas. Asimismo, lamenta la ausencia del Estado de El Salvador en la audiencia sobre dicho país. Asimismo, la Comisión Interamericana recuerda que, conforme al artículo 63 de su [Reglamento](#), los Estados tienen la obligación de garantizar la seguridad de todas las personas asistentes en esta ocasión a las 19 audiencias públicas y abstenerse de tomar represalias por las declaraciones formuladas en dicho marco.
 1. Argentina: Uso de la prisión preventiva en la provincia de Córdoba.
 2. Bolivia: Situación de los derechos sexuales y reproductivos de niñas y adolescentes.
 3. Brasil: Situación de las políticas de memoria, verdad y justicia.
 4. Colombia: Impactos de la violencia contra personas trans.
 5. Colombia: Caso 13.147 - Ricaurte Losada Valderrama.
 6. Ecuador: Desapariciones en el contexto de la militarización de la seguridad pública.
 7. El Salvador: Consecuencias del cierre del espacio cívico para las personas defensoras de derechos humanos.
 8. Estados Unidos: Situación de derechos humanos de personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo.
 9. Guatemala: Situación de personas defensoras de derechos humanos y operadoras de justicia.
 10. Haití: Situación de violencia, crimen organizado e inseguridad pública.
 11. Nicaragua: Nuevos patrones de represión.
 12. Perú: Impactos de la ley que modifica la creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional.
 13. República Dominicana: Cierre del espacio cívico e impactos en los derechos humanos.
 14. Venezuela: Ataques contra personas defensoras de derechos humanos.
 15. Regional: Reducción de metano y personas recicladoras: DESCA y emergencia climática (de oficio).
 16. Regional: Impactos de políticas penitenciarias en niñas, niños y adolescentes familiares de personas presas.
 17. Regional: Situación de niñas, niños y adolescentes defensores de derechos humanos.
 18. Regional: Desafíos de los sistemas de justicia en investigaciones de delincuencia organizada.
 19. Regional: Impactos de industrias extractivas en los derechos de pueblos indígenas.

Los videos de las audiencias públicas están disponibles en el canal de [Youtube](#) y en www.cidh.org.

Durante este Periodo de Sesiones, la CIDH aprobó la Resolución 1/25, mediante la cual decidió extender, por la totalidad de su mandato, la abstención previamente solicitada y obtenida por el Comisionado Carlos Bernal Pulido para participar en asuntos relacionados con Perú. Esta decisión busca salvaguardar la apariencia de imparcialidad y la confianza pública en el sistema interamericano, en consideración a su calidad de candidato postulado por el Estado peruano para integrar la CIDH en el periodo 2026-2029. La resolución con sus votos se publicará transcurrido el plazo establecido en el artículo 19 del Reglamento de la CIDH.

Asimismo, aprobó la Resolución 2/25 sobre los derechos de familiares y personas con vínculos afectivos de las privadas de libertad, por medio de la cual reconoce las afectaciones que sufren estas personas en el ejercicio de sus derechos, y hace un llamado al Estado a adoptar medidas basadas en los principios de igualdad y no discriminación, la protección del vínculo familiar y enfoques adaptados a las necesidades individuales.

La CIDH analizó informes de fondo relacionados con la implementación de su [Resolución 4/23](#) sobre Priorización de Peticiones y Casos y aprobó siete casos referidos a situaciones urgentes, estructurales o coyunturales y al desarrollo del orden público interamericano. Los temas de estos informes fueron: la afectación al interés superior de la niñez por estar en riesgo su vínculo familiar, "transferencias extrajudiciales" de personas a otros países, obligaciones estatales frente al desplazamiento de personas, derechos de adolescentes en centros de atención socioeducativos, y restricciones a los derechos políticos de quienes ocupan cargos de elección popular.

Con el fin de dialogar sobre las prioridades institucionales y la situación de los derechos humanos en la región, la CIDH sostuvo reuniones con representantes de 29 Estados -organizadas en cuatro grupos regionales: Norteamérica, Centroamérica, Sudamérica y el Caribe.

Representantes de la red Bringing Human Rights Home de Estados Unidos, dialogaron con la CIDH y brindaron información sobre la situación de derechos humanos en el país. Con el Colegio de Abogados de Lima, la CIDH mantuvo un encuentro en el que las personas participantes de la Junta Directiva presentaron información respecto de la independencia judicial y la institucionalidad democrática en Perú. La CIDH es un órgano principal y autónomo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), cuyo mandato surge de la Carta de la OEA y de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. La Comisión Interamericana tiene el mandato de promover la observancia y la defensa de los derechos humanos en la región y actúa como órgano consultivo de la OEA en la materia. La CIDH está integrada por siete miembros independientes que son elegidos por la Asamblea General de la OEA a título personal, y no representan sus países de origen o residencia.

Chile (El País):

- **La Corte Suprema aprueba la extradición desde Israel a Chile de Ivonne Gutiérrez, la exjueza procesada por el robo de dos bebés en 1982 y 1983.** La sala penal de la Corte Suprema ha aprobado un fallo unánime la extradición a Chile desde Israel de la exjueza de menores [Ivonne Gutiérrez](#) —hoy se llama Ivonne Brofman—, quien en junio fue procesada en primera instancia por el magistrado [Alejandro Aguilar](#) por la sustracción de dos bebés, Alex y Andrea, ocurridas entre 1982 y 1983 en el juzgado de San Fernando, una ciudad ubicada a unos 140 kilómetros de Santiago. Se le imputan tres cargos: asociación ilícita, sustracción de menores y prevaricación dolosa a través de procesos de adopciones irregulares que se perpetraron en el país sudamericano entre 1970 y 1990: los niños eran entregados a matrimonios extranjeros sin el consentimiento de sus madres. Gutiérrez, hoy de 85 años, adoptó el apellido Bronfman por su exmarido chileno, el abogado Alberto Bronfman, fallecido en 1985 y a quien Aguilar también ha mencionado dentro de la red de las adopciones irregulares. Ambos huyeron en 1983 a Israel, tras un escándalo judicial cuando la entonces magistrada fue denunciada en San Fernando por las madres de Alex y Andrea, y luego expulsada del Poder Judicial. Si bien Andrea fue recuperada a gritos por su mamá dos semanas después de que se la arrebataran los miembros de la red, [Ruth Reyes](#) no lo logró: se enteró que su hijo Alex, de poco más de un año, a quien había entregado en una custodia temporal por graves problemas económicos, fue enviado a Estados Unidos sin su consentimiento para vivir con otra familia. Reyes murió el 1 de julio sin poder reencontrarse con su hijo: [lo buscó por 42 años](#). La exjueza fue procesada cuatro décadas después de los hechos y su caso ha marcado un hito judicial en Chile, pues es el primero de los cientos de procesos que investiga Aguilar en el que se han dictado cargos por [los robos de bebés](#). Según el fallo de la Corte Suprema, se trata de delitos “que no se encuentran prescritos, punto en el que esta Corte coincide con el ministro requirente [Alejandro Aguilar], en cuanto a que, dada la naturaleza de los ilícitos que se imputan a la requerida, estamos en presencia de hechos imprescriptibles, de modo que el hecho de que se trate de conductas que se verificaron en la década de los ochenta del siglo pasado no es obstáculo para la persecución penal”. El fallo agrega que la imprescriptibilidad emana de “la naturaleza de los bienes jurídicos afectados por los hechos en que descansa el pedido de extradición, con el carácter de derechos humanos irrenunciables y que dicen relación con el derecho a la identidad y el derecho a la reunión de la familia, entre otros derechos fundamentales amparados por la Convención sobre los Derechos del Niño”. Luego del fallo de la Corte Suprema, los antecedentes de la extradición de Ivonne Gutiérrez fueron remitidos al ministerio de Relaciones Exteriores chileno para su tramitación. **Pagos de hasta 50.000 dólares.** Ivonne Gutiérrez, según la resolución de Aguilar, era parte de una red junto a abogados, [sacerdotes de la Iglesia Católica](#), miembros de organizaciones sociales y funcionarios de centros de salud. Los bebés eran arrebatados, simulando que los papeles eran regulares, a sus jóvenes madres, algunas de 16 y 17 años, solteras, pobres, en vulnerabilidad y sin redes de apoyo, como fue el caso de Ruth Reyes. Las parejas, de Estados Unidos e Italia, adoptaron a los niños chilenos previo pago de dineros que “podrían llegar hasta los 50.000 dólares”. La resolución de Aguilar describe además que el grupo tenía una red que buscaba niños en vulnerabilidad en poblaciones de San Fernando, y que se transportaba en furgones blancos. También, señala que contaban con “clínicas de engorda”. Y que en el piso superior de la oficina del abogado Bronfman, pareja de Gutiérrez, funcionaba una guardería. El juez detectó que el certificado que emitió el Registro Civil de la época indicaba como domicilio de Alex, el hijo de Ruth Reyes, San Antonio 385, donde se ubicaba el despacho de Bronfman. En su investigación, que derivó con [el procesamiento de la exjueza](#), el magistrado chileno contó con los testimonios de exfuncionarios del tribunal de menores de San Fernando y estableció que hubo mujeres que firmaron los papeles judiciales sin conocer su contenido y que cuando reclamaban a sus niños, incluso se les amenazaba con que podrían ser detenidas. En Chile las adopciones irregulares, que han sido acotadas por el Poder Judicial para investigar el periodo entre 1970-1990, han tenido distintos *modus operandi*. Hay madres a quienes les mintieron en los hospitales después de sus partos y les dijeron [que sus hijos](#)

[murieron al nacer](#). En San Fernando, en tanto, las mujeres eran empujadas a entregar a sus pequeños hijos en custodia temporal y luego, a sus espaldas, la medida se convertía en definitiva y en adopción irregular, todo ello firmado por Gutiérrez, según el procesamiento. Según el juez Aguilar, la red de la que era parte Gutiérrez aprovechó el contexto de la dictadura de Augusto Pinochet (1973-1999), un periodo en que los chilenos vivieron bajo el miedo, con temor a denunciar y en el que se cometieron [miles de violaciones a los derechos humanos](#). Tras la muerte de Ruth Reyes, sus cuatro hijos seguirán adelante en la causa, representados por el abogado Ciro Colombara. El penalista es querellante en decenas de causas de adopciones irregulares niños en Chile, miles de los cuales fueron enviados también a Estados Unidos, Holanda, Suiza, Suecia, Francia y Argentina.

Estados Unidos (Diario Constitucional/AP):

- **Tribunal prorroga suspensión de jueza de 98 años de edad por presunto deterioro cognitivo y falta de idoneidad.** La Corte de Apelaciones de Estados Unidos para el Circuito Federal, con sede en Washington D.C., resolvió prorrogar por un año adicional la suspensión de la jueza Pauline Newman, de noventa y ocho años de edad. La medida se fundamenta en la supuesta falta de cooperación de la magistrada con los procedimientos establecidos por el tribunal para evaluar su idoneidad física y cognitiva para el ejercicio judicial. El comité judicial designado para la investigación determinó que los informes presentados por profesionales médicos independientes, propuestos por la jueza, no satisfacen los estándares requeridos para descartar la necesidad de una evaluación neuropsicológica completa. La resolución concluye que, dados los antecedentes médicos consignados en el expediente, dichas pruebas resultan imprescindibles. La jueza Newman, en declaraciones escritas, sostuvo que la decisión adoptada vulnera principios constitucionales y disposiciones contenidas en la Ley de Discapacidad y Mala Conducta Judicial. Asimismo, manifestó su intención de continuar impugnando la medida por la vía judicial, aduciendo falta de garantías procesales y cuestionando la objetividad del procedimiento disciplinario en su contra. Durante la audiencia celebrada el 24 de julio, la representación legal de Newman adujo que la evidencia médica presentada era suficiente para resolver la investigación sin prolongar la suspensión. Sin embargo, el tribunal emitió su fallo, de más de 90 páginas, pocos días después de celebrada dicha audiencia, lo que generó críticas por parte de la defensa respecto al tiempo destinado para el análisis de los antecedentes. El Comité de Conducta Judicial del Circuito Federal ya había dispuesto en 2023 la suspensión temporal de la magistrada, sobre la base de informes internos que indicaban un presunto deterioro cognitivo y físico. La jueza principal del tribunal señaló en ese entonces que existían indicios que justificaban la apertura del procedimiento de revisión. Cabe señalar que la jueza Newman, designada en 1984 por el entonces presidente Ronald Reagan, no ha adoptado el denominado estatus senior, figura que permite una forma de semijubilación dentro del sistema judicial federal. Su carrera ha estado marcada por una activa participación en casos de propiedad intelectual y una reconocida tendencia disidente en pronunciamientos del tribunal. Actualmente, un tribunal federal de apelaciones con sede en Washington se encuentra analizando una acción presentada por Newman para reactivar una demanda contra su suspensión. En paralelo, el tribunal ha expresado dudas sobre la veracidad de ciertos antecedentes clínicos entregados, entre ellos reportes de episodios de pérdida de memoria y desmayos, lo que, según su criterio, refuerza la necesidad de realizar los exámenes ordenados.
- **Jueces federales detallan aumento de amenazas mientras Trump intensifica sus críticas.** En 2020, un litigante descontento se hizo pasar por un repartidor y disparó en la casa de la jueza de distrito Esther Salas en Nueva Jersey, matando a su hijo de 20 años, Daniel Anderl. Cinco años después, a medida que el presidente Donald Trump intensifica sus críticas hacia los magistrados federales que han bloqueado parte de su agenda, decenas de jueces han recibido pizzas no solicitadas en sus hogares, a menudo a nombre de Daniel Anderl. El juez de distrito John J. McConnell, Jr., de Rhode Island, quien frenó la primera ronda de recortes de gastos generales de Trump, es uno de los que ha recibido pizzas a nombre de Anderl. Su tribunal también ha recibido un gran número de llamadas amenazantes, incluida una en la que se pedía su asesinato. McConnell, Jr. reprodujo una grabación de la llamada durante una inusual discusión el jueves, en la que varios jueces federales hablaron sobre las amenazas que han recibido, una conversación que llama la atención porque los magistrados únicamente suelen hablar públicamente desde el estrado y a través de sus fallos, y rara vez, si acaso, sobre amenazas y ataques personales. Salas y muchos otros aseguraron que el número de ataques se ha intensificado en los últimos meses. Sin mencionar su nombre, Salas hizo un llamado a Trump y sus aliados a moderar su discurso y dejar de satanizar al poder judicial, por temor a lo que podría suceder. “Estamos acostumbrados a ser apelados. Pero manténganlo dentro de los méritos, dejen de satanizarnos”, señaló Salas. “Están invitando a que nos

hagan daño”. El evento del jueves fue patrocinado por Speak up for Justice, un grupo no partidista que está a favor de un poder judicial independiente. El juez federal John C. Coughenour, de Washington, recordó que, después de que frenó en enero pasado la orden ejecutiva de Trump que ponía fin a la ciudadanía por nacimiento para los hijos de personas que se encuentran sin autorización legal en el país, se llamó a un equipo SWAT a su casa para responder a un informe falso de un ataque Al juez de distrito Robert S. Lasnik, de Washington, también se le han enviado pizzas a nombre de Anderl, tanto en su residencia como en las de sus dos hijos adultos, cada uno en diferentes ciudades, después de que un artículo en el que fue citado por criticar los ataques contra magistrados fuera reproducido por una estación de televisión del noroeste del país. “El mensaje, para mí, fue ‘sabemos dónde vives, sabemos dónde viven tus hijos, y podrían terminar muertos como Daniel Anderl’”, comentó Lasnik en una entrevista. Salas afirma que el Servicio de Alguaciles de Estados Unidos le ha informado que han habido más de 100 casos de “pizza doxings” —entregas no deseadas a los hogares de jueces federales y sus familias— desde 2024, la mayoría de ellos este año. Salas agregó que ha escuchado de casos adicionales contra jueces estatales, incidentes que no serían rastreados por el Servicio de Alguaciles que está encargado de proteger a los jueces federales. “No son actos aleatorios y tontos, son ataques dirigidos, concentrados y coordinados contra los jueces”, señaló Salas en una entrevista, “y sin embargo no escuchamos ninguna condena desde Washington”. Salas, quien fue nominada por el presidente Barack Obama, criticó en 2022 las protestas frente a las residencias de los magistrados de la Corte Suprema que fueron designados por republicanos y revocaron el derecho de las mujeres a abortar. A esas marchas les siguió el arresto de un hombre en la casa del juez Brett Kavanaugh, quien dijo que estaba allí para asesinar al juez. Salas dijo que ambos lados del espectro político han utilizado una retórica preocupante sobre los jueces, pero el discurso ha alcanzado un nuevo pico desde que Trump asumió el cargo. “A menudo me he referido a esta situación como una hoguera a la que creo que el gobierno actual le está echando acelerantes”, comentó Salas. El propio Trump ha encabezado la carga contra los jueces, a menudo atacándolos por su nombre en redes sociales. Ha dicho que los jueces que han fallado en contra de su gobierno están “enfermos”, son “muy peligrosos” y “lunáticos”. Los aliados de Trump han amplificado su discurso y han pedido que se destituya a los jueces que fallan en contra del presidente o simplemente desobedecen sus fallos. A principios de este año, varios jueces en el panel señalaron que fuera de la oficina del representante Andy Ogles en el Congreso había una lista de jueces que habían traicionado al presidente. Lasnik afirmó que muchos jueces, designados por presidentes de ambos partidos, le han externado sus preocupaciones, pero no se sienten cómodos de discutir el tema abiertamente. “Muchos de ellos no saben cómo levantar la voz y tienen miedo de cruzar una línea que los lleve a recibir una queja judicial como lo hizo el juez Boasberg”, señaló Lasnik, refiriéndose al juez de distrito James E. Boasberg de D.C., quien enfureció al gobierno federal al encontrar que probablemente cometieron desacato criminal al desobedecer su orden de enviar de regreso al país un vuelo con deportados que se dirigía a El Salvador. Aunque el presidente de la Corte Suprema John Roberts ha salido en defensa de Boasberg, el Departamento de Justicia presentó esta semana una queja contra Boasberg por los comentarios que hizo en una conferencia judicial, asegurando que otros jueces temen que el gobierno desobedezca sus órdenes. El mes pasado, el Departamento de Justicia tomó el extraordinario paso de presentar una demanda contra todos los jueces federales en Maryland sobre las reglas que rigen cómo manejan los casos de inmigración. Más de 60 jueces que han fallado en contra de Trump reciben protección en línea adicional, incluida la eliminación de su información identificativa de los sitios web, según dos jueces nombrados por Trump que escribieron al Congreso para pedir más fondos para la seguridad judicial. El Congreso aprobó en 2022 una ley nombrada en honor a Daniel Anderl que permite a los jueces demandar a sitios de internet para que eliminen su información identificativa.

De nuestros archivos:

14 de abril de 2014
Pakistán (El Mundo)

- **Retiran los cargos contra un bebé acusado de homicidio.** Un juzgado de Lahore, en el noreste de Pakistán, ha retirado los cargos por intento de asesinato que pesaban sobre un bebé de nueve meses, que compareció en el tribunal junto a su familia. Una docena de miembros de la familia de Mohamed Musa Khan, entre ellos el menor, fueron acusados del intento de asesinato de uno de los policías que intentaron acabar con el enfrentamiento de un grupo de vecinos con empleados de una compañía de gas, según el diario 'Dawn'. El niño acudió en brazos de su abuelo a la vista en la que estaba citado en el juzgado, donde un oficial de Policía informó a la familia de que el cargo contra el menor había sido retirado. Sin embargo,

siguen acusados varios familiares, junto a otros vecinos implicados en el enfrentamiento, que se produjo cuando los empleados intentaban cobrar facturas impagadas o evitar el robo de gas, según distintas versiones. El abuelo del niño, Muhammed Yasin, relató al periódico que él mismo y tres de sus hijos siguen bajo acusación, y explicó que el juez advirtió a la Policía de que el cargo contra el menor nunca se debió de haber producido. El caso ha generado un debate sobre el funcionamiento del sistema judicial en el país, donde ha dado la vuelta la imagen del niño llorando mientras le tomaban las huellas dactilares cuanto tuvo que acudir por primera vez al juzgado. La Policía abrió una investigación interna para determinar por qué el menor fue acusado junto con el resto de sus familiares, después del enfrentamiento con los trabajadores del gas y con los policías en Lahore.



En el juzgado, tomándole las huellas dactilares

Elaboración: Dr. Alejandro Anaya Huertas

* *El presente Reporte se integra por notas publicadas en diversos medios noticiosos del ámbito internacional, el cual es presentado por la SCJN como un servicio informativo para la comunidad jurídica y público interesado, sin que constituya un criterio oficial para la resolución de los asuntos que se someten a su consideración y sin que asuma responsabilidad alguna sobre su contenido.*